

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

21733 *Anuncio de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de notificación de la O.M. de 9 de junio de 2009, por la que se amplía en 18 meses el plazo de resolución y notificación del expediente de deslinde del tramo de costa de 3.408 metros de longitud, en el término municipal de Villaviciosa (Asturias). Ref. DES01/07/33/0006.*

Para los interesados que sean desconocidos o de los que se ignore el lugar de notificación, o bien intentada la notificación no se hubiese podido practicar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar la parte dispositiva de la Orden Ministerial especificada:

"Ampliar en dieciocho (18) meses el plazo de resolución y notificación del expediente de deslinde del tramo de unos tres mil cuatrocientos ocho (3.408) metros de longitud, que comprende la margen derecha de la ría de Villaviciosa, desde la Enciena de Tornón hasta el porreo de Salín, en el término municipal de Villaviciosa (Asturias).

Contra la presente resolución que debe ser notificada a los interesados, no cabe recurso alguno, de conformidad con el artículo 42.6 de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común."

Madrid, 16 de junio de 2009.- El Jefe de Área de Dominio Público Marítimo-Terrestre, José Ramón Martínez Cordero.

ID: A090048289-1